

## POLÍTICA SELECCIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS

### 1. Objeto del documento

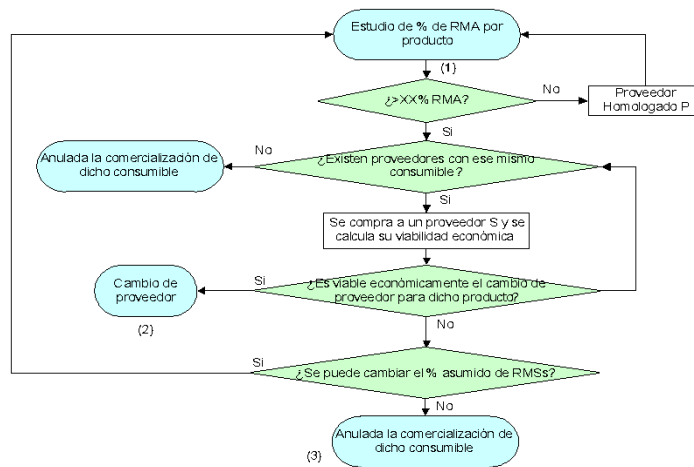
En cumplimiento del punto 8.4.3 de la Norma UNE-EN ISO 9001 **ECOTISA** sigue la sistemática descrita a continuación, según el P-8.4.2 Evaluación de proveedores:

Todos los proveedores son evaluados en función de su aptitud para cumplir con los requisitos del suministro.

Los proveedores son evaluados teniendo en cuenta las condiciones previamente acordadas con el cliente y basándose en estos los criterios definidos:

- Será exigida toda la documentación necesaria para asegurar que todo suministro que deba sujetarse a una normativa: homologaciones, marcado CE, legislación, reglamento, etc.
- Será exigida toda la documentación necesaria para asegurar que toda empresa o personal autónomo que deban sujetarse a una normativa, legislación, reglamento, etc.
- Los proveedores considerados PRINCIPALES (P) serán los primeros proveedores tenidos en cuenta a la hora de realizar el pedido. Estos proveedores, siempre y cuando no tengan alguna característica especial como proveedor único, proveedor exigido por el cliente, etc. tendrán como características: Calidad del producto, número de RMAs frente al número de productos pedidos al proveedor, precio del producto y mejor servicio.
- Los proveedores considerados SECUNDARIOS (S), aunque son tenidos en cuenta, lo serán después de los principales, las características son las mismas que con los principales, aunque con un nivel de exigencia más bajo: Calidad del producto, número de RMAs frente al número de productos pedidos al proveedor, precio del producto, stock de productos, proveedor histórico, forma de pago, tiempos de entrega y costes de portes / pedido mínimo.

## 2. Evaluación y seguimiento de proveedores



## 3. Nuevo proveedor

En caso de que se comience a trabajar con un proveedor nuevo:

- Será cubierto el registro informático **LISTADO DE PROVEEDORES** para el nuevo proveedor registrando el número de identificación del proveedor, el nombre del proveedor y fecha de comienzo del trabajo, fecha de inicio y fin en el apartado “ESTADO DE PRUEBA”.
- Después del periodo de prueba debe pasar satisfactoriamente la evaluación.
- Si pasa la evaluación del proveedor satisfactoriamente, se le homologa codificándolo en la **LISTADO DE PROVEEDORES** mediante P no S.

Si no pasa el periodo de prueba, se deja de trabajar con él y se marca en el registro informático **LISTADO DE PROVEEDORES** correspondiente a ese proveedor con una marca de obsoleto o BAJA y se archiva/elimina.

## 4. Reevaluación

Con una periodicidad, al menos anual, se evalúa a los proveedores (reevaluación) en base al seguimiento de éstos, así como de los partes de No Conformidad. Un proveedor que posea incidencias entre el 10% y el 25% de sus pedidos, será sometido a estudio como proveedor con incidencias, si el número de incidencias superase el 25% de sus pedidos sería considerado no apto. Si las incidencias tuvieran tanto una gravedad importante, como unos efectos relevantes para nuestro cliente, el proveedor perdería su condición de homologado siempre bajo el criterio de la dirección. Los resultados se presentan en la Revisión del Sistema por la Dirección y se deja constancia de su estudio en el R-IT-5.6-01 ACTA DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

## **5. Control medioambiental de proveedores y subcontratistas**

Siempre que sea necesario comprar o subcontratar servicios que estén relacionados con los requisitos medioambientales definidos por ECOTISA, el responsable del Sistema se los comunicará por medio del formato R-8.4.2-01 REQUISITOS PARA PROVEEDORES o del formato R-8.4.2-02 REQUISITOS PARA SUBCONTRATAS.

El proveedor y/o subcontratista dejará constancia de su aceptación devolviendo a ECOTISA las evidencias documentales que le hayan sido requeridas. Algunos de los posibles requisitos se han documentado en la IT-8.4.2-01 CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS.

Cuando se recibe toda la documentación solicitada a los proveedores y/o subcontratistas, el responsable del Sistema la revisa y si es conforme la archiva y aprueba al proveedor para los servicios necesarios en ECOTISA.